

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: GJURI-F-021
	PLAN DE CONTINGENCIA TIC	Versión: 02

CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

PLAN DE CONTINGENCIA TIC

PEDRO LUIS LOBO SAUCEDO
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO MUNICIPAL

VIGENCIA 2017

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: GJURI-F-021
	PLAN DE CONTINGENCIA TIC	Versión: 02

Contenido

1. Introducción.....	3.
Alcance	5
4. Definiciones.....	6
5. Dianostico	7
6. Proceso de Soporte y Mantenimiento	8
7. Actividades para respaldo de la información en los activos de T.I.	9
8. Documentación de Referencia	11

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: GJURI-F-021
	PLAN DE CONTINGENCIA TIC	Versión: 02

INTRODUCCION

El concejo municipal de Barrancabermeja “como corporación administrativa, en cumplimiento de su misión el desarrollo integral en los objetivos plasmados en el plan estratégico, en la seguridad de la información y tecnologías de la información donde se evidencia que juegan un papel importante como herramientas que permiten ejercer las labores diarias dentro de un ámbito de trabajo. por consiguiente, los procesos de prevención y corrección y seguridad en la información y confiabilidad en sus redes de comunicación.

implementación de nuevas herramientas y tecnologías que ofrece la información hardware software sistemas de información que permiten agilizar los procesos con eficiencia que hacen partes de las tecnologías de la información y telecomunicación y seguridad de la información.

garantizar que los sistemas salvaguarden los activos de información y mantener la integridad de los datos y equipos.

objetivo

respaldar al concejo municipal de Barrancabermeja un plan de contingencia tic que contenga dentro del marco de las tecnologías de información y comunicación tic, seguridad y respaldo de la información, los equipos de cómputo y redes de comunicación juegan un papel importante como herramientas que permiten ejercer las labores diarias dentro de un ámbito de trabajo. por consiguiente, los procesos de prevención y corrección de ellos se deben consolidar e implementar en el

	<p align="center">Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</p>	<p align="center">Código: GJURI-F-021</p>
	<p align="center">PLAN DE CONTINGENCIA TIC</p>	<p align="center">Versión: 02</p>

concejo municipal de Barrancabermeja con el fin de proteger los activos de información que son vitales para el funcionamiento de la entidad.

1. alcance

funcionamiento e implementación del plan de contingencia tic del concejo municipal de Barrancabermeja vigencia 2017, realización de un diagnostico general que permita crear un proceso de soporte técnico orientado a la prevención y corrección del equipo de hardware y software y garantizar que los sistemas salvaguarden los activos de información y mantener la integridad de los datos y equipos y redes de comunicación.

Definición de Términos

Contingencia: probabilidad que un evento suceda o no suceda

- **oficial de seguridad del centro de datos:** encargado de velar por el cumplimiento de las normas establecidas en el presente documento.
- **administradores o encargados de sistemas de información del concejo municipal de Barrancabermeja:** cumplir las normas definidas en el presente documento.
- **oficial de seguridad de la información:** encargado de velar por el cumplimiento de las normas establecidas en la presente guía.
- **administradores de sistemas de información del concejo municipal de Barrancabermeja:** cumplir las normas definidas en la presente guía.
- **mesa de servicios:** gestionar los servicios requeridos por los usuarios de la información, mediante formulario de solicitud previamente identificado y autorizado.
- **usuarios del concejo municipal de Barrancabermeja:** dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1712 de 2014 en particular los artículos 11, 18 y 19 y demás las normas establecidas en la presente guía.
- **responsable de la información:** verificar la integridad de la información en caso de restauración.

2. definiciones

- **activo de información:** cualquier componente (humano, tecnológico, software, documental o de infraestructura) que soporta uno o más procesos de la entidad y, en consecuencia, debe ser protegido.
- **centros de cableado:** son habitaciones donde se deberán instalar los dispositivos de comunicación y la mayoría de los cables. al igual que los

	<p align="center">Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</p>	<p align="center">Código: GJURI-F-021</p>
	<p align="center">PLAN DE CONTINGENCIA TIC</p>	<p align="center">Versión: 02</p>

centros de cómputo, los centros de cableado deben cumplir requisitos de acceso físico, materiales de paredes, pisos y techos, suministro de alimentación eléctrica y condiciones de temperatura y humedad.

- **centro de cómputo:** es una zona específica para el almacenamiento de múltiples computadores para un fin específico, los cuales se encuentran conectados entre sí a través de una red de datos. el centro de cómputo debe cumplir ciertos estándares con el fin de garantizar los controles de acceso físico, los materiales de paredes, pisos y techos, el suministro de alimentación eléctrica y las condiciones medioambientales adecuadas.
- **confidencialidad:** es la garantía de que la información no está disponible o divulgada a personas, entidades o procesos no autorizados.
- **control:** es toda actividad o proceso encaminado a mitigar o evitar un riesgo. incluye políticas, procedimientos, guías, estructuras organizacionales y buenas prácticas, que pueden ser de carácter administrativo, tecnológico, físico o legal.
- **disponibilidad:** es la garantía de que los usuarios autorizados tienen acceso a la información y a los activos asociados cuando lo requieren.
- **equipo de cómputo:** dispositivo electrónico capaz de recibir un conjunto de instrucciones y ejecutarlas realizando cálculos sobre los datos numéricos, o bien compilando y correlacionando otros tipos de información.
- **integridad:** es la protección de la exactitud y estado completo de los activos.
- **propietario de la información:** es la unidad organizacional o proceso donde se crean los activos de información.
- **recursos tecnológicos:** son aquellos componentes de hardware y software tales como: servidores (de aplicaciones y de servicios de red), estaciones de trabajo, equipos portátiles, dispositivos de comunicaciones y de seguridad, servicios de red de datos y bases de datos, entre otros, los cuales tienen como finalidad apoyar las tareas administrativas necesarias para el buen funcionamiento y la optimización del trabajo al interior del concejo municipal de Barrancabermeja.
- **responsable por el activo de información:** es la persona o grupo de personas, designadas por los propietarios, encargados de velar por la confidencialidad, la integridad y disponibilidad de los activos de información y decidir la forma de usar, identificar, clasificar y proteger dichos activos a su cargo.
- **sistema de información:** es un conjunto organizado de datos, operaciones y transacciones que interactúan para el almacenamiento y procesamiento de la información que, a su vez, requiere la interacción de uno o más activos de información para efectuar sus tareas. un sistema de información es todo componente de software ya sea de origen interno, es decir desarrollado por el concejo municipal de Barrancabermeja o de origen externo ya sea adquirido por la entidad como un producto estándar de mercado o desarrollado para las necesidades de ésta.
- **hardware:** es la parte física que compone cada una de las partes de un equipo de cómputo tales como; tarjeta madres, memoria ram, socks, conexiones de entrada y salida, monitor, mouse, teclado, etc.

	<p align="center">Concejo Municipal BARRANCABERMEJA</p>	<p align="center">Código: GJURI-F-021</p>
	<p align="center">PLAN DE CONTINGENCIA TIC</p>	<p align="center">Versión: 02</p>

- **software:** son los programas, aplicaciones o códigos que permiten que el hardware y otras herramientas de ofimática funcionen para realizar las labores diarias. el software puede ser licenciado o de uso libre. algunos ejemplos son; microsoft office, antivirus, sistema operativo, etc.

3. diagnostico

actualmente el concejo municipal de Barrancabermeja cuenta con aproximadamente diez (10) equipos de cómputo con las siguientes especificaciones:

- equipo todo en uno marca dell cj19gb2
- procesador core i5
- sistema operativo windows 10 de 64 bits licencia oem
- memoria ram 4 gb
- teclado usb
- mouse usb
- microsoft office 2016 licenciado
- programa antivirus karspesky 10 licenciado a un año
- demás programas pre instalados

la especificación anterior cumple con criterios de hardware y software convenientes para el uso diario de los equipos en las labores diarias a realizar de cada usuario. sin embargo, debido a la humedad y al calor típico de la ciudad se sugiere que los equipos trabajen en un ambiente libre de polvo, libre de humedad y a una temperatura de entre 15 y 20 grados centígrados. de esta forma, los equipos tendrán una vida útil mucho más eficiente.

4. Proceso de soporte mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios tecnológicos

el proceso preventivo y correctivo de los servicios tecnológicos son esencialmente indispensables para el correcto uso y sostenibilidad de todo el engranado de hardware, software y red que compone el área de sistemas o centro de datos. sin este soporte se puede estar en riesgo de perder los activos de información y recursos tecnológicos que permiten el funcionamiento de la entidad.

Mantenimiento Preventivo: el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo de la entidad debe realizarse trimestralmente. se debe realizar limpieza de hardware el cual consiste en la limpieza física del equipo para que quede libre de polvo u otro elemento extraño y el chequeo de las conexiones eléctricas y electrónicas conectadas al computador que pueda causar daños físicos. en el caso del mantenimiento preventivo de software estas son las recomendaciones generales que se puede realizar;

- desfragmentar los discos duros
- realizar respaldos de los datos almacenados.
- instalar las actualizaciones de seguridad de nuestro sistema operativo.

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: GJURI-F-021
	PLAN DE CONTINGENCIA TIC	Versión: 02

- mantener nuestras aplicaciones actualizadas.
- no instalar *software* inestable o de dudosa procedencia.
- navegar la web de manera responsable.
- limpiar nuestros datos de navegación cada cierto tiempo.
- instalar alguna herramienta *antimalware* y hacer un *scan* periódicamente.
- administrar los programas que inician con el sistema y remover los que sean innecesarios.
- monitorear el consumo de recursos de las aplicaciones para saber cuándo es necesario un *upgrade* de nuestro *hardware*.
- vaciar la papelera de reciclaje.

mantenimiento correctivo: el mantenimiento correctivo es el reemplazo o restauración del hardware u software que no se pudo evitar dañar dentro del mantenimiento preventivo previsto anteriormente. en el caso de hardware se deben reemplazar las piezas defectuosas o que impiden que un computador o parte de la red no funcione correctamente. en el caso del software se debe restaurar el programa o conjunto de programas que no funcionan correctamente y limitan la funcionalidad del equipo o del usuario. entiéndase también de software todos los archivos y bases de datos que contenga el disco duro del computador.

5. actividades para respaldo de la información en los activos de T.I.

no.	actividad	descripción	responsable
1.	identificar los datos a los que se va a realizar backup.	se identifica el servidor o la base de datos a la que se le va a hacer copia de seguridad, si el backup requiere que no exista ingreso de usuarios o si el backup se puede realizar en caliente.	tecnologías de la información – centro de datos
2.	alistar, configurar y verificar hardware copias respaldo. para de	dependiendo de los datos a los cuales se le efectuará la copia de seguridad, se establecen parámetros para conocer si es necesario el bloqueo de entrada de usuarios al sistema; si se efectuará una copia completa o parcial a partir del último backup realizado; el tipo de sistema de almacenamiento, o si la copia se realizará de manera automática o manual.	tecnologías de la información – centro de datos
3.	verificar el estado de los medios de almacenamiento en disco duro,	antes de comenzar a operar la copia de seguridad es necesario verificar el estado de los medios de almacenamiento activos, a través de herramientas ofimáticas establecidas	tecnologías de la información – centro de datos

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: GJURI-F-021
	PLAN DE CONTINGENCIA TIC	Versión: 02

no.	actividad	descripción	responsable
	cinta u otro dispositivo.	para este fin, los sistemas de backups informan a los administradores las fallas o eventos que puedan presentar los medios de almacenamiento usados.	
4.	ejecutar copia de seguridad y respaldo.	<p>para realizar la copia de seguridad y respaldo de información, se realizan las siguientes instrucciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • acceder al equipo de cómputo que contiene el activo de información. • registrar la tarea programada de copia de respaldo en el formulario de copias de seguridad <ul style="list-style-type: none"> ○ indicando el recurso al que se va a hacer el backup - ruta ○ el tipo de backup y la frecuencia ○ el horario de la ejecución de la tarea. • ejecutar las tareas programadas – realizar el backup. 	tecnologías de la información – centro de datos
		el esquema de rotación de las copias de seguridad se basa en las condiciones de la operación.	
5.	verificar que el backup realizado haya quedado bien ejecutado en el medio de almacenamiento.	los datos grabados, se deben verificar al finalizar la copia, debido a que estos pueden presentar errores, para esto se debe ingresar al dispositivo de almacenamiento y verificar la operación realizada, en dado caso de que algún backup haya presentado errores se debe eliminar la copia de seguridad con errores y repetir el procedimiento de backup.	tecnologías de la información – centro de datos
6.	monitorear frecuencia de backup	la frecuencia establecida debe ser probada para establecer su practicidad y si es necesario replantear o mejorarla sobre la marcha, verificando que el backup se puede hacer correctamente en los tiempos previstos.	tecnologías de la información – centro de datos
		todo medio o sistema de almacenamiento, deberá ser rotulado con la siguiente información: usuario,	tecnologías de la información – centro de datos

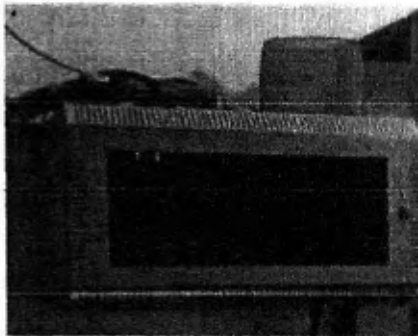
	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: GJURI-F-021
	PLAN DE CONTINGENCIA TIC	Versión: 02

no.	actividad	descripción	responsable
7.	identificar, rotular y almacenar y cerrar operación.	base de datos - año - mes - día - hora - consecutivo. el resguardo y almacenamiento adecuado de las copias de seguridad, es responsabilidad del grupo de infraestructura y gestión de ti.	
8.	restauración backup	en caso de que algún funcionario necesite copias de sus archivos almacenados en el servidor de archivos o en los medios de almacenamiento ésta solicitud debe ser solicitada a través de la mesa de servicios.	tecnologías de la información - centro de datos


6. Documentación de Referencia

- norma ntc iso iec 27001:2013 anexo a12
- componentes físicos de red información

el concejo municipal mediante esta red tiene acceso los usuarios a internet y a la red interna



- revisión y actualización del plan de contingencia tic.
- plan de contingencia tic será revisado una vez al año y podrá ser actualizado cuando así se requiera.


PEDRO LUIS LOBO SAUCEDO
 Secretario General
 Concejo Municipal